



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 156

FECHA

Miércoles 12 de agosto de 2015.- Las 15h20

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Dora Aguirre

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Rocío Valarezo

María Soledad Vela

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Iniciar el tratamiento del proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana presentado por los asambleístas Eduardo Zambrano, Diana Peña, Ximena Peña, Alex Guamán, Dora Aguirre, Esteban Melo y Linda Machuca.
2. Puntos varios.

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES

Ximena Peña (videoconferencia)

Diana Peña



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** la asambleísta Ximena Peña asistirá a través de video conferencia desde New York-Estados Unidos. Se inicia el tratamiento del proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana presentado por los asambleístas Eduardo Zambrano, Diana Peña, Ximena Peña, Alex Guamán, Dora Aguirre, Esteban Melo y Linda Machuca. La asambleísta Dora Aguirre es la ponente. El proyecto que se trabajó no es exactamente el mismo que fue presentado, entiendo que tenemos un acuerdo con todos los asambleístas que participaron en restaurar el texto que acordamos en el Hexágono. Como lo manifesté a los representantes de la sociedad civil esta es una propuesta que está abierta y si requiere cambios se tendrán que hacerlo.-**ASAMBLEÍSTA DORA AGUIRRE:** este proyecto de ley está planteado como un proyecto demandado constantemente por la comunidad migrante. El período anterior se trabajó en coordinación con la Función Ejecutiva, con la ex Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), con el actual Viceministerio de Movilidad Humana y con asambleístas que ya no están presentes. En este proyecto participaron de todos los asambleístas del exterior, de varias instituciones nacionales, de organizaciones sociales de los migrantes retornados que están ubicados en las distintas provincias del país; y, con los representantes de las organizaciones de personas migrantes que residen en cada una de las circunscripciones en el exterior. Si bien es cierto, no es el borrador del proyecto de ley que se concretó en las distintas mesas de trabajo, hay que incluir una serie de modificaciones, temas medulares y centrales que nos preocupa, pero en el fondo el contenido del proyecto de ley traza las líneas fundamentales que se ha demandado desde la comunidad en situación de movilidad humana que residen en el exterior y de los compatriotas que retornan. Por primera vez se incluye a los migrantes retornados como grupos específicos para que en este proyecto de ley se regulen derechos y obligaciones. En todo su contenido regula derechos y obligaciones para los ecuatorianos que residen en el exterior, para los ecuatorianos que retornan, para personas inmigrantes, para las personas refugiadas, para las personas víctimas de trata y tráfico y para las personas apátridas; es decir, para todas las personas en distinta situación de movilidad humana. Por otra parte, este proyecto de ley regula la coordinación institucional, después del Ex-SENAMI el Viceministerio de Movilidad Humana fue la institución que asumió la responsabilidad de la gestión de la movilidad humana en el país. Este proyecto de ley incluye responsabilidades definidas, por una parte establece que la Función Ejecutiva será quien determine el órgano rector de la política pública migratoria recayendo en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Por otra parte, este proyecto prevé la obligatoriedad para todas las instituciones públicas de incorporar el enfoque de movilidad humana en la planificación estratégica, desarrollo de política pública en servicios destinados al conjunto de la población en movilidad humana. Asimismo este proyecto de ley incorpora por primera vez a los Gobiernos Autónomos y Descentralizados quienes han sido actores claves para el tratamiento de la movilidad humana en el país, pero los más grandes ausentes, incorporándoles con competencias y responsabilidades para la gestión de la movilidad humana. También consta el asociacionismo de las personas en distinta situación de movilidad humana y para ello se establece una serie de mecanismos y se incluye el registro de las asociaciones de los ecuatorianos residentes en el exterior, de las organizaciones de migrantes retornados y de las personas de distinta nacionalidad organizadas en el país. También estamos regulando el ingreso y salida de las personas en situación de movilidad y el control de permanencia en el Ecuador. Dentro de este espacio tratamos no solo con las personas adultas sino también con los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en distinta situación de movilidad humana. En el título V se aborda a la comunidad ecuatoriana en el exterior, en cuanto a derechos, obligaciones y responsabilidades de las distintas instituciones públicas a través de la institución rectora de la política pública migratoria y de los distintos consulados que están registrados en el exterior que actualmente son 82. En el título VII nos referimos a la comunidad ecuatoriana retornada, en cuanto a derechos y obligaciones. En alrededor de 12 provincias existen organizaciones sólidas que se han articulado y se han organizado para plantear sus distintas demandas como comunidad migrante retornada, pero también para proponer reivindicaciones respecto al tema de derechos como: la reinserción laboral, el acceso a iniciativas productivas, crédito para poner en marcha sus iniciativas productivas y el apoyo técnico necesario o temas de reinserción social, apoyo psicológico, entre otros. Se debe destacar que alrededor de 30 leyes aprobadas en la Asamblea Nacional recogen derechos y obligaciones de manera transversal en cuanto a los temas de movilidad humana que van desde el acceso a la educación superior, educación primaria, protección de derechos, etc. que se deben incorporar en este nuevo proyecto. El título IX se refiere a la naturalización, tipos, reconocimiento de nacionalidad y otros temas. El título X se refiere a la protección internacional, incluye los derechos y obligaciones de las personas refugiadas y asiladas y de una revocatoria de protección internacional. Otro de los títulos fundamentales que se introduce a este proyecto de ley es la prevención de la migración riesgosa y de los delitos contra la migración, en este tema como país tenemos mucho que revisar sobretodo por esa migración riesgosa de nuestros compatriotas, niños, niñas y adolescentes que salen del país con el objetivo de llegar a Estados Unidos. El título XII trata la atención ciudadana y servicio consular para las personas en movilidad humana y el título XIII se refiere a la institucionalidad de movilidad humana. En resumen este es un proyecto de ley que va a cubrir con una gran expectativa que tenía la comunidad en distinta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

situación de movilidad humana sobretodo nuestros compatriotas que residen en el exterior, quienes han retornado al país, pero sobretodo es un proyecto de ley que va a hacer justicia social y a reparar derechos de los compatriotas migrantes que se vieron forzados a salir del país hace muchos años. Si recordamos la migración del año de 1999 fue forzada producto de una gran crisis bancaria que se vivió y que la comunidad ha demandado históricamente por derecho tener una propia ley que regule esos derechos y obligaciones.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 15h43, suspendo la sesión.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** siendo las 15h44 reinstalo la sesión.-**ASAMBLEÍSTA XIMENA PEÑA (VIDEOCONFERENCIA):** no soy parte de la Comisión pero si ponente del proyecto de ley y sin duda nos motiva para estar permanentemente en la mesa de discusiones acompañando el trabajo que ustedes van a realizar con este proyecto de ley. Estamos realizando una primera ronda de discusión del proyecto de ley con la comunidad en Estados Unidos y Canadá. Recordemos que acá existe aproximadamente de acuerdo al registro consular un millón de ecuatorianos que se encuentran en Estados Unidos y Canadá. Es importante mencionar que este proyecto de ley trata de reivindicar los derechos de las personas que por diferentes circunstancias han tenido que migrar. Nuestra Constitución ya estableció ciertos principios y lineamientos; sin embargo, las más de 58 normas vigentes, según un levantamiento que realizamos de leyes, normas y resoluciones no representaban la visión del Ecuador hacia la movilidad humana. Este proyecto trata de reconciliar esa visión que tenemos en el Ecuador y nuestra Constitución, derogar todo lo que es obsoleto y no es aplicable a esta nueva visión ecuatoriana. El reto que tenemos como representantes en el exterior será precisamente incorporar en el debate a la comunidad que se encuentra afuera. Tenemos limitantes obvias como son las distancias y el costo que significa un trabajo cercano en territorio pero la comunidad realmente lo merece. Hago un llamado a la Comisión para procurar mecanismos donde fortalezcamos la participación ciudadana de los migrantes en el exterior en la construcción de este proyecto de ley. De igual manera otro tema importante es el título de la prevención de la migración riesgosa, la comunidad ecuatoriana de Estados Unidos ha sido particularmente tocada con este tema porque sabemos que nos encontramos muy cercanos a la frontera de México y Estados Unidos y hemos sido testigos de dolorosos casos de personas que han fallecido en la frontera. Debemos lograr que los 14 títulos de este proyecto se acerquen a lo que necesita el país y ese Ecuador nuevo que estamos construyendo.-**ASAMBLEÍSTA DIANA PEÑA:** agradezco por la apertura de la Comisión para tratar este importante proyecto de ley que lo hemos trabajado desde hace más de un año conjuntamente con el Viceministerio de Movilidad Humana. Ofrezco ser parte de todo lo que necesite la Comisión para trabajar en el proyecto de ley que hemos presentado.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** este día es muy importante para todas las personas que de una u otra forma estamos en movilidad permanente, todos los seres humanos estamos en movilidad permanente. Uno de los principios que nosotros rescatamos es el mandato constitucional que en Montecristi, establece que es el de la movilidad humana, el rescatar derechos para nuestros compatriotas en el exterior, derechos para los compatriotas que vienen de países vecinos y otros. Como Comisión nos toca realizar la socialización y el debate; y, para la Asamblea Nacional tratar esta ley será de gran importancia porque es una ley que va a establecer derechos de seres humanos que están reflejados en la movilidad y esto nos lleva a que reflexionemos que la Constitución y la Revolución Ciudadana pone como centro de desarrollo al ser humano por encima del capital. Creo fuertemente en la ciudadanía universal, ciudadanía latinoamericana y ahora que la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) creo que estamos marcando el rumbo a donde queremos llegar. Este proyecto nos da igualdad de derechos tanto para emigrantes e inmigrantes, permite por un lado que ambos sectores en lo social y lo político puedan participar, ya no es letra muerta la participación de los ecuatorianos en el exterior. Este proyecto lo vamos a enriquecer con la participación de todas y todos, con nuestros emigrantes, retornados, con las personas que han venido a este país a apoyar con su trabajo el desarrollo de esta Patria y con el aporte de cada uno de nosotros.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA SOLEDAD VELA:**este es un día no solamente para los y las asambleístas que representan a las personas que están en el exterior sino para todas las personas que somos producto de la migración. Considero que el análisis de esta ley debe salir de la Comisión y llegar a las provincias a fin de analizar la propuesta en conjunto con los familiares de las personas que están en el exterior, con las personas que están retornadas y que permanentemente viven interesadas en esta temática y piden ser incluidos en sus propios territorios.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** el tema de la movilidad no solamente debe ser visto para nuestros migrantes sino también para el caso de inmigrantes. Sugiero que se invite al señor Rodrigo Godoy, ciudadano chileno, quien vive aproximadamente 30 años en el Ecuador.-**ASAMBLEÍSTA ROCÍO VALAREZO:** este proyecto es una vieja aspiración. Hay normas en la Constitución y en varias leyes que recogen disposiciones que benefician pero lógicamente hace falta una normativa que recoja todas las aspiraciones o inquietudes que tienen muchos sectores.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** es importante analizar una serie de normas que me preocupan; como por ejemplo, el retiro de la nacionalidad.-**ASAMBLEÍSTA DORA AGUIRRE:**doy a conocer a ustedes que el 18 de diciembre es el día internacional de las personas migrantes y ojalá a esa fecha, cumpliendo los plazos tengamos, un primer borrador de este proyecto de ley para ser tratado en el Pleno de la Asamblea Nacional. Sugiero desarrollar una agenda de tratamiento del proyecto de ley en el que se defina los tiempos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

de socialización y que sea discutido en la mayoría de provincias del país. Para lo cual entrego una propuesta. Sugiero también contratar una consultoría especializada en temas de documentos de viaje, visado y demás inherentes al tema diplomático.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** tenemos dos líneas que pueden ir en paralelo, el uno que se inició la semana pasada con la sociedad civil. Planteo que sigamos haciendo de esa forma todo lo que corresponde al aporte de la sociedad y por otro lado en las audiencias en la Comisión invitamos al sector público, organizaciones que consideremos de particular interés de la socialización y a expertos. Debemos hacer dos planificaciones simultáneas el proceso que inició el Grupo Parlamentario por la Movilidad Humana y por otro lado el trabajo en la comisión con invitados seleccionados a través de videoconferencias de ser el caso y eventualmente qué viajes y salidas a territorio, conversación que debemos realizarla con la señora Presidenta de la Asamblea Nacional. Por ejemplo, considero que será un viaje a España e Italia, Norteamérica uno o dos y en Sudamérica, tal vez a Chile y Venezuela. Propongo realizar una reunión de trabajo con nuestros equipos de asesores para hacer un calendario de actividades incorporando todas sus sugerencias y plantear un calendario de ambas actividades de la socialización y del trabajo en comisión.-**ASAMBLEÍSTA DORA AGUIRRE:** habrá una estrecha colaboración entre la Comisión de Relaciones Internacionales y el Grupo Parlamentario por los derechos de las personas de movilidad humana para preparar el calendario de socialización y es fundamental articularnos con todos los asambleístas del exterior para fortalecer los procesos de socialización en el exterior.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** la sesión de trabajo se realizará conjuntamente y utilizaremos la tecnología lo más que se pueda.-**ASAMBLEÍSTA DIANA PEÑA:** solicito se haga extensivo esta invitación a los tres parlamentarios que no somos parte del Grupo Parlamentario ni pertenecemos a la comisión.- Sugiero se tome en cuenta las provincias de Cañar y Azuay que tienen un alto índice de inmigración.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**¿Cómo está el tema de la sistematización de las reuniones que tuvimos con el Grupo de Parlamentarios por los Derechos de la movilidad humana? Solicito que se nos entregue lo que tienen avanzado. La información recibida la debemos actualizar constantemente. Lo que tengan listo será entregada hasta el día lunes 17 de agosto de 2015.-**PUNTO DOS: VARIOS:** no hay puntos varios.-Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 16h39, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica.

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN